



**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA,
MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA**

Jacala de Ledezma, Hidalgo Julio 06 de 2022.

**C. MA. MAGDALENA RUBIO PÉREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
JACALA DE LEDEZMA HIDALGO
PRESENTE.**

Por medio del presente instrumento me permito enviar el **Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Jacala de Ledezma**, para coadyuvar con la administración que se encuentra a su digno cargo.

**RESPETUOSAMENTE
DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA**

MTRA. ROSA ELIA MARTÍNEZ CÁRDENAS



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE JACALA DE LEDEZMA HIDALGO
2020-2024**

MANDO COORDINADO

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPAL JACALA DE LEDEZMA**

**PLAN ANUAL DE TRABAJO
2022**

Índice

Contenido

Índice	3
P R E S E N T A C I Ó N.....	4
INTRODUCCIÓN.....	5
MISIÓN	7
VISIÓN	7
JUSTIFICACIÓN	8
METAS	11
OBJETIVOS GENERALES	12
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	14
LINEAS DE ACCION.	15
POLITICAS SECTORIALES.....	16
SEGURIDAD Y TRANSITO	16
PREVALENCIA O INCIDENCIA DELICTIVA	16
PERCEPCION DE LA SEGURIDAD.....	16
PREVENCION DEL DELITO	17
TRANSITO SEGURO	17
EJE 4 JACALA DE LEDEZMA SEGURO Y EN PAZ	18
Objetivos estratégicos.....	18
Prevención social de la violencia y la delincuencia	18
Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal	18
Impulso a Protección Civil Municipal	18
XII PROGRAMA GENERAL ACTIVIDADES.....	19
XIII CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	20
MARCO JURIDICO	21

PRESENTACIÓN

La seguridad pública del Municipio de Jacala de Ledezma, ha experimentado diversos cambios y transformaciones tanto en su estructura como en su operación con el objetivo de que los recursos técnicos y profesionales que le han sido asignados se orienten hacia el cabal cumplimiento de su misión de preservar la integridad física de las y los ciudadanos, sus bienes patrimoniales así como garantizar la paz social, enfrentando de manera decidida a la delincuencia, para reestablecer la confianza y certidumbre de la ciudadanía en las Instituciones de Seguridad Pública.

La policía es el componente más elemental y visible del Sistema de Justicia Penal y un Servicio Policial respetado es condicionante indispensable para la percepción positiva de la justicia. La forma en que se prestan los servicios policiales depende de toda una serie de factores que incluyen las doctrinas políticas y culturales prevalecientes, así como la infraestructura social y las tradiciones locales. Los enfoques de la policía varían desde los basados en un alto nivel de control, caracterizados a veces por el enfrentamiento, hasta los que insisten en las ventajas de una policía “por consentimiento”.

El primer tipo suele ser muy centralizado, preferentemente reactivo y de tipo militarista. El segundo puede ser también centralizado, pero interpreta la actividad policial más bien como una respuesta a las comunidades locales para la detección y resolución de los problemas que requieren intervención policial.

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Trabajo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Jacala de Ledezma, tiene como finalidad apoyar los objetivos de la Administración Municipal en su período 2020-2024, a través de las líneas de acción a seguir en el Plan Municipal de Desarrollo bajo los conceptos de: Servicio al Ciudadano, calidad, productividad y mejora continua, estableciendo planes, programas, proyectos y acciones estratégicas que permitan el desarrollo equitativo y sustentable para beneficio de la Administración Pública Municipal.

Es el interés de la Presidenta Municipal C. MA. MAGDALENA RUBIO PÉREZ, establecer un programa de proximidad entre la comunidad y las Instituciones, para atender las necesidades sociales de una manera coordinada y sumando esfuerzos conjuntos de la Sociedad Civil y el Ayuntamiento de Jacala de Ledezma.

El compromiso de nuestra Dirección es mejorar los procesos y procedimientos con la finalidad de disminuir la improvisación del Sistema Directivo, evitar la duplicidad del esfuerzo, evitar conflictos de competencia, alentar la especialización del personal, coadyuvar a la ejecución correcta de las labores, facilitar el reclutamiento y selección de personal, así como servir de guía en los procesos de inducción.

Todo esto enfocado a fomentar una cultura de servicio a la comunidad.

En toda Administración Pública uno de los rubros considerados prioritarios para el desarrollo Institucional y la solidificación del Estado de Derecho al interior de una comunidad es el de la Seguridad Pública, referente a la salvaguarda de la integridad ciudadana y preservación del orden y la paz pública, mediante mecanismos efectivos de prevención con el objeto fundamental de impedir conductas antisociales (procurando evitar la práctica de un hecho delictuoso) o la realización de acciones vulneradoras del orden normativo vigente, y en caso de transgresión de la ley imponer las sanciones respectivas para proteger y consolidar la sana interacción ciudadana.

El área está integrada por personal administrativo y operativo por elementos que conforman el cuerpo policial.

Para poder cumplir con los propósitos de salvaguardar la integridad ciudadana y preservación del orden público, se requiere dotar a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de equipo humano y tecnológico necesario, incrementado el ya existente, con el objeto fundamental de incrementar la capacidad de respuesta a la atención de las necesidades ciudadanas en este rubro y afianzar la detección oportuna de conductas anti sociales, y de esta manera proporcionar un servicio más profesionalizado y con el cual el ciudadano promedio se sienta plenamente identificado y seguro.

MISIÓN

Servir y proteger a la población de Jacala de Ledezma, con honestidad, honradez y responsabilidad, a través de un impulso continuo en la modernización y profesionalización de los cuerpos policiales y la participación de la población en la prevención del delito y el respeto a los derechos humanos.

Además de ser una corporación de profesionales trabajando por la Seguridad del Municipio.

VISIÓN

Hacer de Jacala de Ledezma uno de los municipios más seguros del estado mediante la promoción de programas y actividades, fomentando la prevención y combate eficiente y honesto de la incidencia delictiva, con un estricto apego a la ley, salvaguardando la integridad física y patrimonial de la población y de sus visitantes.

Así mismo contar con Policías Municipales, debidamente capacitados y adiestrados en el ámbito de sus funciones como Primer respondiente, que conozcan del Sistema Acusatorio Adversarial Oral, y que se note la renovación en su calidad de trato al ciudadano escuchando y atendiendo sus necesidades.

JUSTIFICACIÓN

Todo ser humano por naturaleza, busca lograr un desarrollo integral en un entorno donde prevalezca la armonía y la paz social, y que a su vez garantice condiciones óptimas de calidad de vida.

La Administración Pública Municipal es el ámbito de gobierno que se encuentra más cercano al ciudadano; en él recaen diversas responsabilidades que lo convierten en el centro de la organización política, económica y social de una demarcación territorial determinada. Por ello, se está trabajando intensamente en construir un esquema confiable por lo que el compromiso que se establece es impulsar una estrategia de crecimiento y consolidación de la Seguridad del Municipio de Jacala de Ledezma y el Estado de Derecho, en donde los ciudadanos y su familia sean el centro de estas acciones.

Es fundamental entonces, fortalecer un sistema de evaluación y análisis permanente para reorientar programas a fin de otorgar a la ciudadanía la certeza y confiabilidad de que su patrimonio, el tránsito personal y familiar es respetado y protegido, de que entre las diversas organizaciones sociales se mantiene el alto espíritu de tolerancia y reconocimiento de su trabajo y de sus aspiraciones.

El aumento desmesurado de los índices de delincuencias y el sentimiento de inseguridad que invaden a la sociedad día con día han provocado que la seguridad sea uno de los temas de mayor importancia y preocupación de las masas sociales ya que consideran inseguro el país, el Estado, sus colonias y hasta sus propias casas lo cual influyen de manera alarmante en su vida, provocando miedo a cualquier amenaza real o ficticia de inseguridad y sobre todo alterando su convivencia con la sociedad.

La realidad actual que se presenta con la inseguridad, es el resultado de los factores diversos y complejos sobresaliendo los rezagos sociales y económicos que producen pobreza bajos niveles educativos, salud, y falta de empleo marginando con esto los beneficios sociales a los que tienen derecho los ciudadanos así como limitadas oportunidades locales de trabajo deteriorando con esto el tejido social provocando con esto que las personas tomen el camino ilícito y conductas diversas principalmente conductas antisociales. Dando margen a esto a vivir un clima de intranquilidad y de inseguridad provocando fenómenos delictivos y sus efectos amenazando la paz y el derecho al desarrollo y la sana convivencia Tomando como

marco los lineamientos que nos marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Código Nacional De Procedimientos Penales, teniendo como eje principal de la prevención en la Participación Ciudadana solo así permitirán una penetración profunda dentro del entorno social en que se desarrollan los diversos actores principalmente en las colonias determinando con esto **donde se encuentran enclavados los focos rojos que propician incidir a la violencia.**

Será el detonante para la cristalización de programas preventivos una verdadera cohesión social entre autoridades y ciudadanos buscando disminuir los índices de violencia.

Con el objeto de que la Policía Municipal de Jacala de Ledezma se adhiera a los ejes fundamentales de toda actuación concerniente a la Administración Pública como son la legalidad, honradez y profesionalismo, es prioritario que se esbocen un conjunto de directrices a seguir, que aprovechando las capacidades y facultades de los elementos tiendan a dinamizar la función operativa de la corporación y a ofrecer una imagen de mayor proximidad a la ciudadanía en su conjunto.

En este aspecto, es crucial antes que nada conducirse con apego al orden jurídico, ateniéndose al cumplimiento de las normas sin necesidad de caer en un eventual exceso en el ejercicio de sus funciones. El eje rector del perfil del policía municipal será el relativo a la protección y salvaguarda de los residentes en el Municipio desde el afán de servicio y con un código ético que enaltezca la honradez del servicio público que se proporciona.

De manera tal que la honradez con la que se conduzcan los elementos de la corporación sirva además como un canal de proximidad con la disponibilidad de la ciudadanía en el planteamiento o emisión de sus propias inquietudes en materia de Seguridad.

La prestación del servicio de Seguridad Pública es una profesión que impacta de manera directa en la sociedad, ante lo cual es imprescindible que la conducta individual del elemento de la corporación policiaca tenga una orientación y proyección positiva, priorizando robustecer el grado de responsabilidad ética y el código moral con el cual se atiende la necesidad respectiva del ciudadano.

De igual manera es relevante además del afán de servicio y de un código de ética y moral estimular a los integrantes de la corporación mediante el incremento de su capacitación

de técnicas y tácticas específicas que apuntalen no tan solo su funcionalidad operativa, sino además su capacidad de prevención e identificación de eventuales problemas sociales, con la ayuda de las nuevas tecnologías, así como de las unidades especializadas con que cuenta la Agencia de Seguridad del Estado de Hidalgo, quienes están en la mejor disposición de colaborar para salvaguardar el orden de las comunidades y colonias de Jacala de Ledezma.

METAS

- Mantener la tranquilidad, la paz pública, protegiendo en todo momento la integridad y los bienes de los ciudadanos dentro del territorio municipal, y en otros si así fuera necesario, mediante vigilancias de recorrido y procedimientos operativos (tácticas y técnicas policiales), apegados a derecho y respetando en todo momento los derechos humanos y fundamentales así como sus garantías individuales, en coordinación con las dependencias que de acuerdo con la normatividad estatal y federal, realicen las funciones de Policía Preventiva, Vialidad y Tránsito.
- Contar con uniformes, equipo táctico necesario, así como el parque vehicular, instalaciones adecuadas, lockers, dormitorios dignos, para así también poder brindar un servicio de eficiencia.
- Garantizar una policía sana y honesta, preparada y consiente, mediante capacitaciones continuas al interior de la Dirección de Seguridad Pública, y la dignificación salarial.
- Que la Dirección cuente con todos los servicios necesarios (juez calificador, Médico de guardia, trabajo social y psicología, así como áreas especiales de reclusión, para menores infractores y mujeres).

OBJETIVOS GENERALES

A grandes rasgos los objetivos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal estarán orientados a la modernización, capacitación y selección adecuada de los integrantes, para que la sociedad tenga la confianza de que sus cuerpos de Seguridad Pública sean eficientes y capaces, poniendo significativo énfasis en el nivel de honestidad de los elementos operativos y administrativos de la corporación, lo cual contribuirá de manera relevante a ofrecer una percepción positiva de parte de la comunidad y a incrementar el grado de confianza ciudadana al momento de plantear sus inquietudes en materia de Seguridad Pública, reforzando de esta manera los vínculos entre autoridad y ciudadanía.

Todas estas medidas tendientes al incremento de la profesionalización y capacitación de habilidades humanas y recursos técnicos de los elementos operativos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal tendrán por meta en común salvaguardar la seguridad e integridad ciudadana así como su entorno, manteniendo el orden público, procurando la prevención de prácticas delictuosas y conductas antisociales así como vigilar la estricta observancia del Bando de Policía y Gobierno, y de esta manera contribuir a la consolidación de un municipio con estabilidad y certidumbre social.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 21, define a la Seguridad Pública como una función a cargo de la Federación, Ciudad de México, los estados y los municipios. En tanto, la ley que regula este precepto constitucional señala que “las autoridades competentes alcanzarán los fines de la Seguridad Pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor”.

Esta misma ley señala al Estado en su conjunto (no precisa los órganos encargados) le corresponde combatir las causas de los delitos y fomentar el respeto a la legalidad. Salvaguardar la Seguridad Pública es la responsabilidad primaria y esencial del Estado. Proteger y garantizar la libertad, la integridad física y el patrimonio de la población son las bases para un desarrollo sólido en lo económico, político y social para tener certidumbre, confianza, orden y estabilidad.

El efecto de la lucha contra la delincuencia será medible por el número de delitos cometidos y denunciados. Es fundamental promover la cultura de la denuncia por parte de

las víctimas de los delitos. Adicionalmente se llevarán a cabo encuestas públicas relativas a la percepción de seguridad que tenga la ciudadanía.

Una de las principales atribuciones del municipio es la de prestar el servicio de Seguridad Pública para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los cauces del Estado de Derecho. La autoridad municipal debe organizar y proveer de medios a las dependencias que tienen a su cargo las funciones de policía, seguridad, vialidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Estrechar la vinculación de la sociedad en las tareas de prevención y contención de la delincuencia.
- Establecer estrategias especiales para la vigilancia en zonas con problemática específica.
- Fortalecer la cultura de la denuncia ciudadana, sin descartar el establecimiento de canales alternos a los convencionalmente empleados, de recepción de las demandas e intereses de la ciudadanía con el objeto de fortalecer una imagen de mayor accesibilidad.
- Adquirir el equipo necesario, para que cada efectivo cumpla eficientemente su labor policial.
- Efectuar una redistribución territorial (A modo de un mapeo de zona del delito, tomando en consideración la frecuencia en la práctica de actividades antisociales) para eficazmente aumentar la cobertura de Seguridad Pública, de acorde a las necesidades de cada zona perteneciente al Municipio.
- Impulsar recorridos vecinales (que bien pudieran efectuarse bajo el esquema de foros vecinales de seguridad) para la detección oportuna de necesidades en materia de protección.
- Fortalecer una mayor proximidad de los elementos policiacos con los diferentes barrios o colonias, considerándose una distribución más permanente de la presencia policiaca en aquellas áreas con mayor incidencia de prácticas antisociales, ante lo cual es necesario incrementar las unidades móviles de desplazamiento, a través de la adquisición de más patrullas y equipo radial y de comunicaciones que faciliten la cobertura policiaca.
- Elevar el número de elementos de la corporación con el objeto de ampliar las posibilidades de acción preventiva y proyectar una imagen de cohesión al interior de la corporación y fortaleza operativa.
- Garantizar las condiciones de Seguridad y Paz Social a la población del Municipio, por medio de la legalidad, prevención, operación, profesionalismo y modernización del Sistema de Seguridad Pública, integrando en este proceso la participación social. Promover la participación y organización ciudadana en la prevención de delitos y faltas administrativas.

LINEAS DE ACCION.

- 1.-Prevenir el delito para garantizar la seguridad ciudadana.
- 2.-Combatir la corrupción, depurar y dignificar los cuerpos policiales.
- 3.-Promover la participación y organización ciudadana en prevención de delitos y faltas administrativas.
- 4.- Vigilancia continua en lugares de concentración masiva como el primer cuadro, áreas deportivas entre otros.
- 5.- Implementar dispositivos de seguridad especial durante la pandemia, así como en días festivos, fiestas patrias, festejos navideños, festejos de semana santa, así mismo apoyar las actividades sociales, deportivas y culturales de las comunidades.
- 6.- Realizar operativos de vigilancia en la casa de la cultura o centro de desarrollo comunitario, DIF, Centro de Salud, y Planteles Educativos, para brindar un clima de tranquilidad a todas las personas y alumnos que asistan a estos lugares.
- 7.- Capacitar al personal para atender de manera oportuna los reportes y auxiliien a la ciudadanía que los requiera.

POLITICAS SECTORIALES

SEGURIDAD Y TRANSITO

PREVALENCIA O INCIDENCIA DELICTIVA

Se refiere a los presuntos delitos registrados en las carpetas de investigación iniciadas, y que son reportados por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las Entidades federativas, en el caso de los delitos del fuero común, y por la Fiscalía General de la República, en el caso de los delitos del fuero federal. En ambos casos, dichas instancias son las responsables de la veracidad y actualización de la información.

En este sentido la incidencia delictiva varía de lugar a lugar, y puede influir la ubicación geográfica del municipio, la demografía, la presencia de centros comerciales, centros de diversión o recreación, bancos, zonas turísticas, la funcionalidad de los medios de comunicación, los usos y costumbres, el nivel de educación. El municipio de Jacala es atravesado por la carretera federal número 85 y conecta de la ciudad de México, Pachuca, Ixmiquilpan, Zimapán por mencionar a algunos municipios, a San Luis Potosí y Estados del Norte de la República, atravesando la Sierra, zonas montañosas, que provocan que la comunicación vía telefónica sea casi nula, los delitos de mayor incidencia son el asalto en carretera federal, el robo de autopartes, violencia familiar y narcomenudeo.

PERCEPCION DE LA SEGURIDAD

Considerando la incidencia delictiva del municipio según los datos de las agencias de Ministerio Publico, Jacala es un lugar seguro para vivir y transitar, se procura la presencia Policial, apoyo ciudadano, procurando reiterar a la ciudadanía que mantener el orden y la paz social es una prioridad de las corporaciones.

PREVENCION DEL DELITO

La **prevención del delito** es una de las vertientes de la seguridad pública que atiende y combate el fenómeno social de la delincuencia en aras de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz social, es el intento de reducir los delitos y disuadir a los delincuentes. El término se aplica específicamente a los esfuerzos de los gobiernos para disminuir los delitos, aplicar la ley y mantener la justicia penal.

TRANSITO SEGURO

El poder transitar libre y tranquilamente en la carretera es una de las necesidades de todo ciudadano, el municipio de Jacala por su ubicación tiene tramo federal además del municipal y estatal para el cual se coordinan las diferentes corporaciones para mantener la presencia policial y brindar seguridad a los conductores que circulan por el lugar, se da vialidad en diferentes puntos, este año se prevé realizar un proyecto de señalización para la cabecera municipal para la redistribución de la vialidad, los sentidos de circulación y las señalizaciones, para lograr un tránsito más seguro.

EJE 4 JACALA DE LEDEZMA SEGURO Y EN PAZ

A través de una buena coordinación con los diferentes niveles de gobierno, con apoyo de las instituciones afines para la prevención y abatimiento de la violencia, manifestada en sus diferentes tipos, implementando foros, conferencias, reuniones vecinales escolares, abordando temas de violencia.

Objetivos estratégicos

Prevención social de la violencia y la delincuencia

Contribuir en la prevención y combate de las expresiones delictivas en el municipio, a través de sistemas de información e inteligencia, así como la cooperación con la población en estrategias de vigilancia ciudadana, fomentando la coadyuvancia y el trabajo en equipo, así como la cultura de la denuncia, haciendo hincapié de la relevancia y trascendencia de trabajar de manera coordinada, manteniendo la presencia policial, así como la proximidad social y aplicación de programas de prevención del delito.

Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal

Instrumentar políticas públicas que prioricen la prevención social de la violencia y la delincuencia; fortalezcan seguridad ciudadana y limiten conductas de riesgo causantes de lesiones y accidentes viales, en coordinación con las demás corporaciones realizar patrullajes de acuerdo a su competencia para una mejor reacción a la necesidad ya sea policial o de protección civil, realizar en cabecera municipal señalización y distribución de los sentidos de circulación así como aplicación de sanciones por el uso incorrecto de las vías de comunicación y de sus vehículos por la falta de responsabilidad aplicar infracciones.

Impulso a Protección Civil Municipal

Cooperar con gobierno del estado en la protección y asistencia a los habitantes del municipio ante cualquier siniestro o desastre por causas naturales con el fin de salvaguardar las vidas humanas los bienes y el entorno en el que se vive.

Buscar la capacitación y fortalecimiento del personal y parque vehicular para la pronta respuesta a la solicitud de apoyos al ciudadano.

XII PROGRAMA GENERAL ACTIVIDADES

Dentro de la diversas actividades que contempla esta dirección, se tiene considerado realizar diariamente el Operativo Sierra segura, es un operativo interinstitucional que realiza la Corporación estatal, consistente en realizar patrullajes y presencia policial en carretera federal 85, desde el Puente de Fierro de Tasquillo hasta los límites con Querétaro y San Luis Potosí en Pisa Flores y Chapulhuacan, y en cuanto hace a Policía Municipal Jacala únicamente en territorio que comprende el municipio. Se considera este operativo diurno y nocturno.

De igual forma realizar operativos esporádicos “Jacala Seguro”, “Casa Limpia” estos se realizan en coordinación con otros municipios y puede ser en cualquier hora del día, para inspeccionar vehículos y personas y mantener la presencia policial e inhibir la incidencia delictiva, Operativo Lechuza, se realiza en coordinación con policía estatal delegación Jacala, Policía Investigadora y es en la noche, en cualquier fecha y es para inhibir la incidencia delictiva y mantener el orden y la seguridad colectiva, se inspecciona todo, vehículos personas, Operativo Escuela Segura se realizan recorridos durante el día y la noche en zonas escolares, para mantener la presencia policial y evitar robos en las escuelas, así mismo para brindar seguridad en la entrada y salida de los alumnos a los diferentes planteles educativos.

Así mismo dentro de los fines de la seguridad publica esta el de mantener el orden y la paz social, sin embargo, esa tarea es coordinada y se requiere la participación ciudadana, se considera llevar a cabo reuniones vecinales, en las comunidades y barrios con los delegados auxiliares, y atender la problemática del lugar.

Realizar Operativo de Semana Santa, de auxilio vial, realizar Operativo Bienvenido Paisano. Operativo de Fiesta Patronal, feria anual.

Así mismo Agendar en los planteles educativos conferencias para la prevención del delito, abordando temas con los alumnos sobre alcoholismo y drogadicción, Bullying, Violencia en el noviazgo, embarazos no deseados, Acoso escolar, violencia familiar, entre otros.

Traer al municipio la Jornada de seguridad junto con todas las unidades especializadas de Policía Estatal.

XIII CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El operativo Sierra Segura, se mantiene constante durante todo el año, diurno y Los Operativos Jacala Seguro, Casa Limpia, Operativo Lechuza, se llevarán a cabo de forma esporádica durante el transcurso el año, Pudiendo incluso ser uno por quincena.

Operativo Escuela Segura, este se mantiene todo el año, en el día el apoyo al ingreso y egreso de los alumnos y durante la tarde y noche mantener la presencia y seguridad en las instalaciones mediante recorridos preventivos.

Reuniones vecinales, de acuerdo a las necesidades los servicios que se cubren y a la carga de trabajo se considera poder agendar una por mes.

Operativo de Semana Santa, de auxilio vial; se llevará a cabo en el mes de abril durante la temporada vacacional.

Operativo de Fiesta Patronal, feria anual; se llevará a cabo en el mes de junio.

Conferencias en los planteles educativos, se llevarán a cabo de acuerdo a la agenda de cada escuela.

Jornada de seguridad de Policía Estatal, en el mes de julio

Operativo de fiestas Patrias, en el mes de septiembre.

Operativo de festividad de día de muertos y Concurso Nacional del huapango en el mes de noviembre.

Operativo Bienvenido Paisano, se llevará a cabo en el mes de diciembre.

MARCO JURIDICO

ARTICULO 21 y artículo 115 Constitucional, Ley Orgánica municipal, convenios de colaboración y mando coordinado, Código Nacional de Procedimientos Penales, Ley General de Seguridad Pública.

Protocolo Nacional de Actuación del Primer Respondiente.

Ley General de Víctimas y demás leyes aplicables a la materia.